ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-002-2026

El Municipio de El Carmen de Bolívar, a través de la Secretaría de Infraestructura, en adelante EL MUNICIPIO, invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que, de conformidad con el marco legal vigente, participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post-contractual de la presente contratación. La información y documentación pertinente será publicada en la plataforma SECOP II y en los demás medios institucionales dispuestos por la Entidad. Así mismo, los interesados y las veedurías podrán intervenir en las audiencias que se realicen durante el proceso contractual, encaminado a recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA PARA LA CONECTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR."

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012, y las disposiciones reglamentarias aplicables del Decreto 1082 de 2015.

El contrato que se pretende celebrar es un contrato de consultoría, en la modalidad de interventoría, de conformidad con el inciso segundo del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. El estudio previo señala expresamente que, por la naturaleza del objeto, la modalidad adoptada por la Entidad es el concurso de méritos y que se utilizará el sistema de concurso abierto.

No habrá lugar a precalificación. La Entidad aplicará los Documentos Tipo vigentes para los procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte, en los aspectos que resulten obligatorios, junto con las condiciones particulares permitidas por dichos documentos y las previstas en el estudio previo.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($634.477.547,00).

El estudio previo establece que el presupuesto fue determinado mediante la metodología de reembolso de costos de personal afectados por un factor multiplicador, más los costos directos requeridos para la adecuada ejecución de la interventoría.

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

El proyecto se financiará con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas del 20% correspondientes al Departamento de Bolívar, distribuidos así: CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($190.343.264) para la vigencia 2026 y CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($444.134.283) para la vigencia 2027, para un total de $634.477.547,00. El proyecto se encuentra identificado con BPIN 2026002130005 y, según el estudio previo, fue aprobado mediante Resolución No. 1718 del 29 de mayo de 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El número, fecha y valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal deberán incorporarse en el presente aviso una vez se diligencie la información definitiva del CDP, toda vez que el estudio previo suministrado contiene dichos campos como información pendiente de diligenciamiento.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2125	31 de enero de 2025	$654.666.667

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

ALCANCE GENERAL:

La interventoría comprende el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto de mejoramiento de la malla vial urbana del Municipio de El Carmen de Bolívar. El proyecto contempla intervenciones lineales y puntuales a lo largo de 2.043,1 metros, incluyendo la construcción de 2.043,1 metros de pavimento rígido.

El interventor deberá efectuar el control de la construcción conforme al Manual de Interventoría vigente, el pliego de condiciones, el anexo técnico y el apéndice socioambiental, así como a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, última actualización (2022), las especificaciones particulares del proyecto y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías. También deberá realizar, entre otras, la revisión y aprobación de las etapas previas de construcción, incluidos los estudios y diseños, la verificación de cantidades de obra y la presentación de los informes de interventoría.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, respecto de la malla vial urbana objeto del proyecto.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso y en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. No se recibirán propuestas por correo electrónico, fax, correo físico ni por medios distintos de los establecidos en el proceso de contratación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en las condiciones previstas en los Documentos Tipo, así como los proponentes plurales constituidos conforme al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, siempre que cumplan los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, de experiencia y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en los Documentos Tipo aplicables.

Los requisitos habilitantes serán verificados conforme a las reglas del proceso y a la información contenida en el Registro Único de Proponentes, cuando resulte exigible.

El estudio previo identifica, entre otros, los códigos UNSPSC 811015 – Ingeniería Civil y Arquitectura y 801016 – Gerencia de proyectos.

EXPERIENCIA:

De acuerdo con el estudio previo, la experiencia habilitante se estructura conforme a los Documentos Tipo para interventoría de obra pública de infraestructura de transporte: la sumatoria de los contratos válidos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones. Para la evaluación y asignación de puntaje por experiencia, el estudio previo contempla la posibilidad de aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, con las reglas adicionales previstas para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, cuando sean aplicables.

ACUERDOS COMERCIALES:

De acuerdo con el numeral 15 del estudio previo, el proceso se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en los términos identificados en la respectiva tabla del estudio previo. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso, así como a los proponentes de Estados respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

Para el año 2026, el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) para efectos de la limitación a Mipyme corresponde a $511.708.497. En atención a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a $634.477.547,00, el proceso supera dicho umbral y, por tanto, NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

CONFLICTO DE INTERÉS:

No podrán participar quienes se encuentren incursos en las causales de conflicto de interés previstas en la Constitución o la ley. De manera particular, el estudio previo establece que no podrán participar quienes hayan realizado los estudios y diseños de la obra cuya interventoría se pretende contratar.

CRONOGRAMA:

Las diferentes etapas y fechas del proceso de contratación se desarrollarán conforme al cronograma que será publicado en la plataforma SECOP II.

ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, los Documentos Tipo, sus anexos y demás documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma SECOP II, de conformidad con las reglas y oportunidades establecidas en el cronograma.

PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso NO habrá lugar a precalificación. La selección se adelantará mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.